

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
18 FEB 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 607

RETIRO, 18 FEB 2019

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N° N°3930 del 13.12.2018, que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro para el año 2019;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circular N°36.414 del 30 de mayo de 1972, en su Punto III, de la Contraloría Regional de la República, respecto a variaciones de inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Procédase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año **2019**, bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N°ORDEN	ESPECIE	VALOR
C-2640	01 SILLA OPERATIVA RESPALDO ALTO, BRAZOS REGULABLE COLOR NEGRO.	\$ 56.176.

DESTINO : OFICINA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

PROVEEDOR: OFISILLAS IMPORTACION DISTRIBUCION Y
COMERCIALIZACION LTDA.
FACTURA N°9372 DEL 13.FEB.2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ALICIA IBAÑEZ MONTECIMO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

(Distribución al reverso)